

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año IX. Vol. IX. N°2. Edición Especial II. 2023

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Tatiana Jacqueline Zamora-Gavilanes

[DOI 10.35381/cm.v9i2.1179](https://doi.org/10.35381/cm.v9i2.1179)

Los museos como fondo cultural de la sociedad ecuatoriana

Museums as a cultural fund for ecuadorian society

Tatiana Jacqueline Zamora-Gavilanes

tatianaj.zamora@educacion.gob.ec

Ministerio de Educación de Ecuador, Guayaquil, Guayaquil
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0003-7298-6163>

Recibido: 15 de mayo 2023

Revisado: 10 de junio 2023

Aprobado: 01 de agosto 2023

Publicado: 15 de agosto 2023

Tatiana Jacqueline Zamora-Gavilanes

RESUMEN

En la actualidad, los museos se constituyen en espacios públicos y de acceso abierto, enmarcados en concientizarse en servicio a la ciudadanía en pos del redescubrimiento de la cultura y sus múltiples manifestaciones, representativas del desarrollo de las sociedades humanas a lo largo de la historia. Dicha idea impulsó el despliegue de este artículo a propósito de hacer un abordaje descriptivo en torno a los museos como entidades garantes de la cultura y los bienes patrimoniales pertenecientes a la sociedad ecuatoriana. Se destaca que el mismo responde a un estudio descriptivo que se orientó mediante un diseño metodológico de tipo documental bibliográfico. Con los resultados del análisis se concluye que el desarrollo de museístico en Ecuador esta soportado en un entramado jurídico-legal que ha contribuido gradualmente a la construcción de una política pública cultural referida a los museos, como entidades repositorios garantes de la cultura y los bienes patrimoniales pertenecientes a dicha sociedad.

Descriptor: Museos, entidad museística, museos ecuatorianos. (Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

Currently, museums are public spaces and open access, framed in awareness in service to citizens in pursuit of the rediscovery of culture and its multiple manifestations, representative of the development of human societies throughout history. This idea prompted the deployment of this article in order to make a descriptive approach to museums as guarantors of culture and heritage assets belonging to Ecuadorian society. It is emphasized that this is a descriptive study oriented by means of a bibliographic documentary methodological design. With the results of the analysis it is concluded that the development of museums in Ecuador is supported by a legal-legal framework that has gradually contributed to the construction of a cultural public policy referring to museums, as repository entities that guarantee culture and patrimonial goods belonging to this society.

Descriptors: Museums, museum entity, ecuadorian museums. (UNESCO Thesaurus).

Tatiana Jacqueline Zamora-Gavilanes

INTRODUCCIÓN

Las manifestaciones culturales, cuyos productos pueden ser tangibles o intangibles como: las comidas típicas, la pintura, la escultura, las leyendas y mitos, los ritmos musicales, la danza, entre otros, poseen la cualidad de conectar el pasado, presente y futuro de los pueblos, al ser el legado que se tramiten de generación en generación.

Todas estas diversas manifestaciones culturales se definen como el conjunto de prácticas que expresan el sentir de un pueblo o comunidad. Asimismo, se crean de manera consciente o inconsciente, abrazando creencias, lenguajes, tradiciones, valores, símbolos, objetos y modos de vida que entrelazan pensamientos y comportamientos, que los une como pueblo y los identifica socioculturalmente.

Lo expuesto nos lleva a considerar a las manifestaciones culturales como esa totalidad inclusiva de aptitudes y hábitos que el hombre adquiere y prolonga como sistema complejo de símbolos que organiza, articula y condiciona el proceso de vida social (Podestá, 2006), resultando en un hacer público y un despertar colectivo, que busca comunicar lo que un pueblo significa, es y aspira ser.

Sin embargo, con el transcurrir del tiempo muchas de estas manifestaciones culturales se quedan en el pasado, se olvidan o sufren múltiples transformaciones que pueden hasta generar una pérdida de su esencia como tal. Es aquí donde los museos cobran vital importancia al ser ámbitos que coadyuvan a la preservación y conservación de la memoria histórica y cultural de los pueblos y sociedades (Ochoa, Erráez, Ordoñez y Espinoza (2021).

En este tenor, el Consejo Internacional de Museos (ICOM, 2022), precisa que:

Un museo es una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos (s/p).

Tatiana Jacqueline Zamora-Gavilanes

Por lo que hoy día, los museos se constituyen en espacios públicos y de acceso abierto cuya función útil recae en su progresiva consciencia de servicio a la ciudadanía en pos del redescubrimiento de la cultura y sus múltiples manifestaciones, como muestra del desarrollo de las sociedades humanas en la actualidad y a lo largo de la historia.

Ahora bien, poniendo en contexto los temas abordados se tiene que el Estado ecuatoriano, constitucionalmente expresa que:

Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Constituyéndose así en ente garante para la protección de la cultura y el patrimonio natural y cultural de los pueblos que la constituyen tal como reza el artículo 3 de dicha constitución. En este tenor, es importante precisar que el mismo Estado ecuatoriano oficializa, mediante el art. 21 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura (2017), a los museos como uno de los entes repositorios de la memoria social y custodio de bienes culturales y patrimoniales, de orden arqueológicos, etnográficos, artísticos, históricos, científicos o tecnológicos, militares, religiosos, de la memoria, entre otros, que estén en reserva o en exposición, para garantizar su salvaguarda, puesta en valor, acceso y difusión.

Todo lo expuesto nos lleva a cuestionar ¿Cómo los museos se constituyen en entes garantes de la cultura y los bienes patrimoniales de la sociedad ecuatoriana? A propósito de esto se desarrolla este artículo enmarcado en hacer un abordaje descriptivo en torno a los museos como entidades garantes de la cultura y los bienes patrimoniales pertenecientes a la sociedad ecuatoriana.

Tatiana Jacqueline Zamora-Gavilanes

MÉTODO

Todo proceso indagatorio en torno a un objeto de estudio requiere de un desarrollo metodológico pertinente y coherente a la postura investigativa que se asume. Es por ello que, a continuación, se describe brevemente la metodología asumida para el abordaje de los museos como objeto de estudio desde el contexto de la cultura ecuatoriana.

Atendiendo a lo anterior, se precisa entonces que el artículo deviene de un estudio de carácter descriptivo, en el sentido de que se aplicaron de manera sistemática criterios, métodos y técnicas a fin de determinar ciertas características y cualidades de los museos como objeto de estudio desde el contexto de la cultura ecuatoriana (Guevara, Verdesoto y Castro Molina, 2020).

Es importante resaltar que este proceso de indagación descriptiva se desplegó mediante un abordaje documental atendiendo metodológicamente a un diseño bibliográfico a fin de construir un nuevo conocimiento en torno al objeto de estudio como tema de investigación. En tal sentido, y considerando lo expuesto por Arias (2012), involucró concretamente la ejecución de técnicas y procedimientos basados en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos obtenidos y registrados de fuentes documentales, en este caso de tipo impresas y electrónicas, las cuales fueron escogidas bajo el criterio de selección de que fueran documentos devenidos de producciones académicas e investigativas en formato de artículo científico, tesis de investigación, ponencias, libros, entre otros (Gómez, Fernando, Aponte y Betancourt, 2014).

Concretamente, el ordenamiento lógico de la acción que se siguió como estrategia de documentación, implicó el despliegue de los siguientes procedimientos descritos por el mismo Arias (2012), como:

1. Definición del tema o problema de estudio
2. Búsqueda de fuentes de información relacionadas al tema objeto de estudio
3. Lectura inicial de documentos disponibles sobre el tema

Tatiana Jacqueline Zamora-Gavilanes

4. Elaboración del esquema preliminar como estructura guiadora del desarrollo del documento.
5. Recolección de datos mediante lectura evaluativa y elaboración de resúmenes básicos.
6. Análisis e interpretación de la información recolectada en función del esquema preliminar.
7. Formulación del esquema definitivo y desarrollo de los apartados
8. Redacción de la introducción y conclusiones.
9. Revisión y presentación del informe final
10. Revisión y presentación del informe final

RESULTADOS

Un acercamiento a la noción de Museo

Como ya se dijo, los museos constituyen una institucionalidad de naturaleza dinámica, donde los objetos encarnan el conocimiento generando sentido (Cagigal; 2017), cobrando gran importancia en términos de ser ámbito de “testimonio cultural que incluye todo vestigio humano” (Desvallées, 1989, en Hernández, 1994), que posibilita reinterpretar, educar y comunicar el conocimiento cultural en sus distintas manifestaciones.

Es interesante saber que el término museo proviene del griego *museion*, refiriendo al santuario consagrado a las nueve musas o deidades hermanas que personificaban y protegían las artes y las ciencias, además de inspirar a los artistas (Diccionario Etimológico Castellano en Línea). No obstante, como informa Albelo (2012), históricamente se sitúa el surgimiento del museo moderno en tiempos de la Revolución Francesa, específicamente en el año 1791, cuando la Asamblea Nacional declaró formalmente que el Palacio del Louvre, el Palacio de las Tullerías y el Gabinete de Historia Natural, pasarían a manos de la nación francesa, dejando de pertenecer al rey,

Tatiana Jacqueline Zamora-Gavilanes

con el propósito de reunir todos los monumentos dedicados a las ciencias y las artes (s/p).

Lo planteado nos lleva a considerar que el origen de los museos “se halla en estrecha relación con dos actividades remotas del ser humano: coleccionar y atesorar” (María, 2022; s/p), pudiéndose entender como estos como procesos que permite agrupar un conjunto de objetos o bienes que tienen en común algo que los unifica: autoría, técnica, iconografía entre otros, y están supeditados a una protección especial a modo de poder ser expuesto a la observación y contemplación humana (Zubiaur, 2004; Ávila, 2003).

Asimismo, su evolución a lo largo del tiempo, que posibilita como sostiene Flores (2021), vislumbrar al museo como un espacio dinámico y de dominio público para la comunicación que porta mensajes e ideas forjadoras de sentido, más allá de asumirlo como un templo del saber, pero lugar excluyente y casi inhibitor del comportamiento humano, pues como sostiene Hernández (2021):

El museo está llamado a deshacerse de ese halo de solemnidad heredado del coleccionismo aristocrático y sostenido por los espíritus ilustrados que hicieron de él una realidad casi mística, alejada del mundanal ruido, donde solo había cabida para los estudiosos y entendidos (p.419).

La definición de museo ha evolucionado en la misma medida que se han dado los cambios en la sociedad con el transcurrir del tiempo. No obstante, su funcionalidad está determinada por un quehacer que Álvarez (2001), citado por Zubiaur (2004: s/p), describe como un conjunto de actividades enmarcadas en:

- Adquirir colecciones sin darla nunca por cerrada, a fin de responder a la demanda del público.
- Conservar, pues el museo debe asegurar la subsistencia de sus bienes excepcionales como parte importante de la historia que son.
- Investigar, ya que los museos también son centros de estudio y de ahí el doble papel de los conservadores, que son expertos, estudiosos o investigadores de los

Tatiana Jacqueline Zamora-Gavilanes

bienes depositados en los museos.

- Comunicar y exhibir, ya que, hacer del dominio público las colecciones representa una de las funciones esenciales y determinantes en la actualidad.

Todo lo expresado permite determinar que los museos son un ámbito esencial para la preservación del conocimiento humano en sus distintos horizontes. Es un espacio que comunica el nivel de avance tecnológico, artístico y cultural al que se ha llegado, en terminos de evolución histórica de la sociedad. Finalmente, es importante destacar lo expresado por Muñoz (2021), en relación a que:

Cuando un país se ocupa y se preocupa de tener y mantener esos espacios, hablamos de una nación a la que le importa el conocimiento, a la que le importa la cultura de sus habitantes y, sobre todo, le interesa conocer su pasado, su presente y como todo este bagaje cultural influye en el futuro (s/p).

El museo como entidad garante de la cultura y los bienes patrimoniales ecuatorianos

Abordar el tema de los museos, como entidad garante de la cultura y de los bienes patrimoniales del Ecuador, implica hacer un acercamiento a los aspectos jurídico-legales que han sustentado la construcción progresiva de una política pública cultural referida a los museos, la cual demanda de la participación activa de la sociedad y la responsabilidad del Estado, para su correspondencia con las demandas sociales del pueblo ecuatoriano (Ministerio de Cultura del Ecuador, 2012).

Al respecto, la Constitución de la República del Ecuador (2008), establece El Sistema Nacional de Cultura, como ente que ha de responder a la política cultural de Estado, para:

[...] fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales (p.115).

Tatiana Jacqueline Zamora-Gavilanes

Desde este contexto, y reflexionando los aspectos contenidos en los artículos 21, 22, 23 y 378 de dicha constitución, se tiene que los museos, como institucionalidad repositorio del ámbito cultural cuya funcionalidad esta coligada a generar procesos de reinterpretación, educación y comunicación del conocimiento cultural, coadyuva a que todo ciudadano del país sea partícipe de la construcción y mantenimiento de la identidad cultural, mediante el conocimiento de la memoria socio-histórica de sus culturas y acceso a su patrimonio cultural. Siendo así, se constituye en uno de los espacios públicos de mayor importancia tanto para el ejercicio deliberativo y el intercambio cultural de la ciudadanía, como para la interacción social y promoción de la igualdad en la diversidad, buscando superar los retos que se le presentan sobre todo porque “la sociedad ecuatoriana está atravesada por profundos conflictos de discriminación por etnicidad, clase y género” (Ministerio de Cultura del Ecuador, 2012; p.24).

De igual forma y atendiendo a lo que reza el artículo 22 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura (2017), los museos en Ecuador, atendiendo a su carácter de ser repositorios de la memoria socio-histórica, se establecen de acuerdo a la naturaleza de sus colecciones o de su propuesta expositiva, de la siguiente manera: museos arqueológicos, etnográficos, artísticos, históricos, científicos o tecnológicos, militares, religiosos, de la memoria, entre otros. Asimismo, para optimizar su gestión y funcionalidad, los museos se definen de acuerdo al nivel como: museos de gobierno, privados y comunitarios; en tanto que territorialmente responden a las categorías de: museos nucleares, zonales y locales.

Otro aspecto esencial a considera en torno a la optimización de la gestión y funcionalidad de los museos como entidades garantes de la cultura y los bienes patrimoniales pertenecientes a la sociedad ecuatoriana, implica lo estipulado en el artículo 25 de dicho reglamento, el cual institucionaliza la Red de Museos de Ecuador, la cual es presidida por el Museo Nacional, con sede en Quito, y agrupa a todos los museos que reciben fondos públicos, en los diferentes niveles de gobierno en todo el territorio.

Tatiana Jacqueline Zamora-Gavilanes

Todo este marco jurídico-legal, que tiene como fundamento el Régimen del Buen Vivir para el ejercicio pleno de los derechos culturales en este caso, ha coadyuvado a la gestación de una política de museos, enmarcada conceptualmente en la idea de que esta entidad, es una esfera donde confluyen narrativas que modelan comportamientos ciudadanos, constituyéndose para el Estado en un espacio que privilegia la construcción de un discurso de nación desde lo cultural (Ministerio de Cultura del Ecuador, 2012).

Asimismo, ha permitido la creación y consolidación del Sistema Ecuatoriano de Museos (SIEM), como órgano integrador y facilitador de diálogos para la estructuración las acciones museísticas, orientadas desde los siguientes principios específicos:

- **Descolonización**, principio que orienta el desarrollo de programas y proyectos culturales interpretados desde la mirada de lo propio, el cuestionamiento del eurocentrismo y la reivindicación del derecho a la diversidad y a la reinterpretación del pasado histórico.
- **Derechos culturales**, pues se busca garantizar el libre acceso a bienes y servicios culturales como política de Estado.
- **Emprendimientos Culturales**, lo cual implica la promoción y el desarrollo de productos culturales de acceso masivo en conjunto y de manera colaborativa.
- **Nueva Identidad Ecuatoriana**, ya que se busca la construcción de la identidad nacional enmarcada en conocer, valorar y promocionar nuestras diversidades culturales e identitarias, a modo de fomentar la autoestima y el orgullo de ser ecuatorianos y ecuatorianas (Ministerio de Cultura del Ecuador, 2012).

Tatiana Jacqueline Zamora-Gavilanes

Finalmente, toda esta estructura ha permitido la consolidación de 104 museos públicos 71 museos privados, 9 comunitarios y 2 administrado bajo la modalidad mixta (público-privado), según el Catastro de Museo realizado en el 2011 (Ministerio de Cultura del Ecuador, 2012), y el resguardo por parte del SIEM del acervo patrimonial más grande del país, el cual “consta de casi 700.000 bienes culturales que cuentan la historia del pueblo ecuatoriano, sus formas de vida, cosmovisión, religiosidad, su relación con la naturaleza, la expresión de nuestro arte colonial, así como en los colores, formas, texturas y miradas del arte moderno y contemporáneo” (Ministerio de Cultura de Ecuador, 2022).

CONCLUSIONES

De manera conclusiva, se puede enunciar que el museo es una institucionalidad que ha acompañado históricamente al hombre en su dinámica evolutiva. Asimismo, como actividad humana materializada, ha respondido a las necesidades de coleccionar y atesorar objetos representativos y con significados, lo que ha dado paso a la consolidación del mismo, como ámbito dinámico y de dominio público que busca preservar, pero también comunicar, el saber cultural en sus distintas manifestaciones, educando y forjando nuevos horizontes de sentidos de la realidad humana.

En el caso particular de Ecuador, el desarrollo de museístico esta soportado en un entramado jurídico-legal que ha coadyuvado paulatinamente a la construcción de una política pública cultural referida a los museos, como entidades repositorios garantes de la cultura y los bienes patrimoniales pertenecientes a la sociedad ecuatoriana. Esta política pública fundada en los principios de: descolonización, derechos culturales, emprendimientos culturales y nueva identidad ecuatoriana, busca que todos los connacionales sean partícipes en la construcción y mantenimiento de la identidad cultural, mediante el conocimiento de la memoria socio-histórica de sus culturas y acceso a su patrimonio cultural.

Tatiana Jacqueline Zamora-Gavilanes

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los agentes sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Albelo, J. (2012). El oscuro origen de la palabra Museo y su uso moderno. [The obscure origin of the word "museum" and its modern usage]. [Mensaje en Blog]. Recuperado de <https://www.cromacultura.com/origen-museo/>
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. [The Research Project]. Recuperado de: <https://acortar.link/rOriWA>
- Ávila, A. (2003). El arte y sus museos. [Art and its museums]. España: Ediciones del Serbal. Recuperado de <https://n9.cl/fr91r>
- Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. (Decreto Legislativo 0). (20 de octubre de 2008). Registro Oficial 449, 13 de julio de 2011. Recuperado de: <https://acortar.link/KTgFc>
- Consejo Internacional de Museos. (2022). Definición de museo. [Definition of Museum]. Recuperado de <https://n9.cl/6bha>
- Diccionario Etimológico Castellano en Línea. (2001-2023). Etimología de Museo. [Etymology of Museum]. Recuperado de <https://etimologias.dechile.net/?museo>
- Flores, M. (2021). La historia del museo. [The history of the Museum]. *Revista Mundo Dineros*. Recuperado de <https://revistamundodineros.com/la-historia-del-museo/>
- Gómez, E., Fernando, D., Aponte, G. y Betancourt, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. [Methodology for the bibliographic review and information management of scientific topics, through its structuring and systematization]. *Dyna*, 81(184), 158-163. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/496/49630405022.pdf>

Tatiana Jacqueline Zamora-Gavilanes

- Guevara, G., Verdesoto, A. y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). [Educational research methodologies (descriptive, experimental, participatory, and action research)]. *Recimundo*, 4(3), 163-173. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7591592.pdf>
- Hernández, F. (2021). El significado polisémico del concepto de museo. [Polysemic meaning of the museum concept Abstract]. *Complutum*, 32(2), 417-425. Recuperado de <https://n9.cl/21gl2>
- Hernández, F. (1994). Manual de Museología. [Museology Manual]. España: Editorial Síntesis. Recuperado de <https://n9.cl/8bfuv>
- María, F. (26 de septiembre de 2022). El origen de los museos. [The origin of museums]. Okdiario.com. Recuperado de <https://n9.cl/gvmjw>
- Ministerio de Cultura del Ecuador. (2022). La Red de Museos del Ministerio de Cultura y Patrimonio está activada a escala nacional. [Museum Network of the Ministry of Culture and Heritage is activated nationwide]. Recuperado de <https://n9.cl/wegxi>
- Ministerio de Cultura del Ecuador. (2012). Sistema ecuatoriano de museos y política nacional de museos. [Ecuadorian Museum System and National Museum Policy]. Recuperado de <https://n9.cl/jazq4>
- Muñoz, I. (2021). Breve historia de los museos. [Brief history of museums]. [Mensaje en Blog]. Recuperado de <https://n9.cl/3ng9x>
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura. [General Regulations to the Organic Law of Culture]. (2017). (Decreto Ejecutivo 1428). (6 de junio de 2017). Registro Oficial 449, 6 de junio de 2017. Recuperado de <https://n9.cl/ftbqs>
- Ochoa, M., Erráez, J., Ordoñez, B. y Espinoza, E. (2021). Los museos en la enseñanza de Historia. [Museums in teaching history]. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), 439-444. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n4/2218-3620-rus-13-04-439.pdf>
- Podestá, P. (2006). Un acercamiento al concepto de cultura. [An approach to the concept of culture]. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 11(21), 25-39. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3607/360733601002.pdf>

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año IX. Vol. IX. N°2. Edición Especial II. 2023

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Tatiana Jacqueline Zamora-Gavilanes

Zubiaur, F. (2004). Curso de Museología. [Museology Course]. Fco. Javier Zubiaur Carreño - Currículum y Publicaciones. Pamplona. España: NIF 15767659D. Recuperado de <https://n9.cl/68y93>

©2023 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).